

# **BOLETÍN OFICIAL**

## **DE LA PROVINCIA DE ZAMORA**

---

N.º 103 - LUNES 29 DE AGOSTO DE 2011

Pág. 1

## I. Administración del Estado

### DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CASTILLA Y LEÓN SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ZAMORA

#### *Edicto*

Según lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a D. Antonio Matellán Ferreras, con DNI n.º 71014743N y con domicilio en Avda. Príncipe de Asturias, n.º 24-4.º D, de Zamora (Zamora), en el que ha resultado infructuoso el intento de notificación, que abierto procedimiento relativo a su solicitud de renovación de licencia de armas tipo "E", esta Subdelegación del Gobierno en Zamora, con base en el artículo 105.c) de la Constitución, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre) y antes de dictar la resolución correspondiente, le concede audiencia para que en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la recepción de la presente notificación, pueda examinar el expediente que está a su disposición en la Sección de Derechos Ciudadanos y Autorizaciones Administrativas de esta Subdelegación del Gobierno, y formular las alegaciones y aportar cuantos documentos y justificaciones considere convenientes a su derecho.

Tanto la notificación de lo propuesto por la Comandancia de la Guardia Civil de Zamora, como el expediente completo se encuentran a su disposición en la Subdelegación del Gobierno.

Zamora, 17 de agosto de 2011.-El Secretario General, Dionisio Ferrero García.

R-201103805

## I. Administración del Estado

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CASTILLA Y LEÓN  
SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ZAMORA  
**SECCIÓN DE DERECHOS CIUDADANOS Y AUTORIZACIONES ADMINISTRATIVAS**  
*Infracciones Administrativas*

*Número de expediente:* ZA-1276/2011.

### *Edicto*

Según lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a D. Moisés Parente Rocha, con NIF 35586983A, y con último domicilio conocido en C/ Reveriano Soutullo, 16-2.º C, de Pontearreas (Pontevedra), en el que ha resultado infructuoso el intento de notificación, que por el instructor del procedimiento que se le instruye en esta Subdelegación del Gobierno por infracción a la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero (BOE del 22), sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, se ha propuesto la imposición de la sanción señalada en el art. 28.c) de la citada norma legal.

El texto completo de la propuesta se encuentra en este centro a su disposición, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la presente notificación, puede el interesado aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes.

El pago voluntario de la multa, en cualquier momento anterior a la resolución, podrá conllevar la terminación del expediente, sin perjuicio de la posibilidad de interponer los recursos procedentes.

Zamora, 22 de agosto de 2011.-El Secretario General, Dionisio Ferrero García.

## I. Administración del Estado

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CASTILLA Y LEÓN  
SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ZAMORA  
**SECCIÓN DE DERECHOS CIUDADANOS Y AUTORIZACIONES ADMINISTRATIVAS**  
*Infracciones Administrativas*

*Número de expediente:* ZA-1118/2011.

*Edicto*

Según lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a D. Roberto de la Mano Rodríguez, con NIF 71423239M, y con último domicilio conocido en C/ Matasiete, 1-3 DR, de León (León), en el que ha resultado infructuoso el intento de notificación, que por el instructor del procedimiento que se le instruye en esta Subdelegación del Gobierno por infracción a la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero (BOE del 22), sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, se ha propuesto la imposición de multa de trescientos treinta euros (330 euros), y la señalada en el art. 28.c) de la citada norma legal.

El texto completo de la propuesta se encuentra en este centro a su disposición, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la presente notificación, puede el interesado aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes.

El pago voluntario de la multa, en cualquier momento anterior a la resolución, podrá conllevar la terminación del expediente, sin perjuicio de la posibilidad de interponer los recursos procedentes.

Zamora, 22 de agosto de 2011.-El Secretario General, Dionisio Ferrero García.

## I. Administración del Estado

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN  
SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL  
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ZAMORA

### *Edicto*

Habiéndose intentado la notificación en dos ocasiones y hallándose ausente de su domicilio en el momento de la misma, y actualmente en ignorado paradero, se cita por el presente edicto a la trabajadora D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Elena Ramos Alonso, con DNI: 71018448Z, número de Seguridad Social 49/10026577/67, que tuvo su último domicilio conocido en Avda. Tres Cruces, n.º 11-1.º B, 49008 Zamora, a fin de que comparezca ante esta Dirección Provincial del SPEE, Oficina de Prestaciones C/ Doctor Fleming, 6 y 8, de Zamora, en el improrrogable plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, con el objeto de hacerle entrega, en forma legal, de la comunicación propuesta de suspensión, advirtiéndole que de no comparecer en dicho plazo se seguirá con el expediente incoado en esta Dirección Provincial del SPEE la tramitación correspondiente.

Al propio tiempo se ruega a las autoridades o particulares que conozcan su domicilio, se sirvan comunicarlo a esta Dirección Provincial del SPEE.

Lo que en cumplimiento del art. 59, de la Ley 30/92, de 26 de noviembre (BOE núm. 285, de 27-12-92), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en redacción dada por el artículo 17 de la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE núm. 12, de 14-01-99), se hace público a los efectos de notificación del interesado.

Zamora, 16 de agosto de 2011.-La Directora Provincial en funciones, María Asunción Justo Gómez.

R-201103804

## I. Administración del Estado

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN  
SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL  
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ZAMORA

### *Edicto*

Habiéndose intentado la notificación en dos ocasiones y hallándose ausente de su domicilio en el momento de la misma, y actualmente en ignorado paradero, se cita por el presente edicto a la trabajadora D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Soledad Vázquez García, con DNI: 47.649.749M, número de Seguridad Social 08/10.419.652/75, que tuvo su último domicilio conocido en Avda. Tres Cruces, n.º 11-1.º B, 49008 Zamora, a fin de que comparezca ante esta Dirección Provincial del SPEE, Oficina de Prestaciones C/ Doctor Fleming, 6 y 8, de Zamora, en el improrrogable plazo de diez días contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, con el objeto de hacerle entrega, en forma legal, de la comunicación propuesta de exclusión, advirtiéndole que de no comparecer en dicho plazo se seguirá con el expediente incoado en esta Dirección Provincial del SPEE la tramitación correspondiente.

Al propio tiempo se ruega a las autoridades o particulares que conozcan su domicilio, se sirvan comunicarlo a esta Dirección Provincial del SPEE.

Lo que en cumplimiento el art. 59, de la Ley 30/92, de 26 de noviembre (BOE núm. 285, de 27-12-92), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en redacción dada por el artículo 17 de la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE núm. 12, de 14-01-99), se hace público a los efectos de notificación del interesado.

Zamora, 16 de agosto de 2011.-La Directora Provincial en funciones, María Asunción Justo Gómez.

R-201103803

## **II. Administración Autonómica**

**JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN  
DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ZAMORA  
OFICINA TERRITORIAL DE TRABAJO**

En el expediente de conciliación número 49/2011/815, seguido a instancia de Alicia Bueno de la Fuente, frente a Rehabiza, S.L., en reclamación de cantidad, esta Oficina Territorial de Trabajo, en virtud de las facultades conferidas por el Real Decreto 831/1995, de 30 de mayo, acuerda citar a la empresa, a instancia de parte, para que comparezca el próximo día 1 de septiembre de 2011, a las 10:00 horas, ante la Sección de Mediación, Arbitraje y Conciliación, sita en Zamora, Avda. Requejo, 4, al objeto de celebrar el pertinente acto de conciliación, obrando en el expediente copia de la papeleta de demanda a disposición de los interesados.

Y para que así conste y sirva de citación a la empresa precitada, expido y firmo la presente para su publicación urgente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Zamora, 18 de agosto de 2011.-La Jefa de la Oficina Territorial de Trabajo,  
Amparo Sanz Albornos.

R-20110382

### III. Administración Local

#### DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ZAMORA SERVICIO DE PERSONAL

##### *Anuncio*

Por Decreto de la Presidencia de esta Corporación se ha procedido al nombramiento del personal eventual que más adelante se detalla, lo cual se publica en el Boletín Oficial de la Provincia de Zamora en cumplimiento de lo establecido en el artículo 104.3. de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local:

- *Decreto*: 5706/2011.
- *Plaza/Puesto*: Secretaría particular>IDEM.
- *Nombre y apellidos*: Laura Díaz Gallego.
- *D.N.I.*: 11967429T.
- *Retribución mensual, (12 pagas)*: 1.789,54 €.
- *Pagas extras, (2 pagas)*: 1.789,54 €.
- *Dedicación*: Completa.

Zamora, 23 de agosto de 2011.-El Presidente, Fernando Martínez Maíllo.

### III. Administración Local

#### DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ZAMORA SERVICIO DE GESTIÓN TRIBUTARIA Y RECAUDACIÓN

##### *Edicto*

De conformidad con lo establecido en los artículos 7 y 77.1 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en virtud de delegación de competencias de los ayuntamientos a favor de esta Diputación Provincial, se hace pública la liquidación del Impuesto sobre Actividades Económicas ejercicio de 2011, de todos los ayuntamientos de la provincia, excepto los de Argujillo, Benavente, Corrales, Manganeses de la Lampreana, Manganeses de la Polvorosa, Pedralba de la Pradería, Requejo, Santa Colomba de las Monjas, Toro, Villanueva de Azoague y Zamora.

Las listas cobratorias del referido impuesto y ejercicio, según lo dispuesto en el artículo 102.3 de la Ley General Tributaria, permanecerán expuestas al público en las oficinas del Servicio de Gestión Tributaria y Recaudación, sitas en la plaza Viriato, edificio de Las Arcadas, de Zamora, para notificación colectiva, por tiempo de quince días, a contar desde el día siguiente al de la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Contra la inclusión en las listas cobratorias o las liquidaciones practicadas, podrá interponerse recurso de reposición ante el Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la finalización del periodo de exposición pública del presente edicto (art. 14.2.C del texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, y contra la resolución que en aquél recaiga recurso contencioso-administrativo ante la sala correspondiente de dicha jurisdicción, si fuese expresa, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su notificación y si la resolución fuere tácita el plazo será de seis meses, a contar desde la fecha de interposición del recurso de reposición.

No obstante, podrá interponerse, además, cualquier otro recurso que estime pertinente.

Zamora, 26 de agosto de 2011.-El Presidente, Fernando Martínez Maíllo.

### III. Administración Local

#### DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ZAMORA SERVICIO DE GESTIÓN TRIBUTARIA Y RECAUDACIÓN

##### *Edicto*

De conformidad con lo establecido en los artículos 7 y 77.1 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en virtud de delegación de competencias de los ayuntamientos a favor de esta Diputación Provincial, se hace pública la liquidación de Tributos Varios, de varias anualidades, de los ayuntamientos que se indican en relación anexa.

Las listas cobratorias de los referidos impuestos y ejercicios, según lo dispuesto en el artículo 102.3 de la Ley General Tributaria, permanecerán expuestas al público en las oficinas del Servicio de Gestión Tributaria y Recaudación, sitas en la plaza Viriato, edificio de Las Arcadas, de Zamora, y en el tablón del respectivo Ayuntamiento para notificación colectiva, por tiempo de quince días, a contar desde el día siguiente al de la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Contra la inclusión en las listas cobratorias o las liquidaciones practicadas, podrá interponerse recurso de reposición ante el Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la finalización del periodo de exposición pública del presente edicto (art. 14.2.C del texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, y contra la resolución que en aquél recaiga, recurso contencioso-administrativo ante la sala correspondiente de dicha jurisdicción, si fuese expresa, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su notificación y si la resolución fuere tácita el plazo será de seis meses, a contar desde la fecha de interposición del recurso de reposición.

No obstante, podrá interponerse, además, cualquier otro recurso que estime pertinente.

Zamora, 26 de agosto de 2011.-El Presidente, Fernando Martínez Maíllo.

##### LISTA ANEXA

Municipio	Tributo	Año	Periodo
ABEZAMES	042-AGUA	2010	2.º SEMESTRE
ASPARIEGOS	080-BASURA	2011	ANUAL
ASPARIEGOS	066-TRÁNSITO V. M.	2011	ANUAL
ASPARIEGOS	016-CEMENTERIO	2011	ANUAL
ASTURIANOS	066-TRÁNSITO V. M.	2009	ANUAL
ASTURIANOS	066-TRÁNSITO V. M.	2010	ANUAL
AYOÓ DE VIDRIALES	099-ARBITRIOS VARIOS	2011	ANUAL
AYOÓ DE VIDRIALES	042-AGUA	2010	2.º SEMESTRE
AYOÓ DE VIDRIALES	080-BASURA	2010	ANUAL
AYOÓ DE VIDRIALES	066-TRÁNSITO V. M.	2010	ANUAL
AYOÓ DE VIDRIALES	053-RODAJE V. M.	2010	ANUAL

R-201103851

Municipio	Tributo	Año	Periodo
AYOÓ DE VIDRIALES	057-A. ESPECIALES	2010	ANUAL
BRETÓ DE LA RIBERA	042-AGUA	2010	ANUAL
BRIME DE SOG	080-BASURA	2010	ANUAL
BRIME DE SOG	081-ALCANTARILLADO	2010	ANUAL
BRIME DE SOG	066-TRÁNSITO V. M.	2010	ANUAL
BRIME DE SOG	023-DESAGÜES	2010	ANUAL
BRIME DE SOG	042-AGUA	2010	ANUAL
BUSTILLO DEL ORO	042-AGUA	2010	1.º TRIMESTRE
BUSTILLO DEL ORO	042-AGUA	2010	2.º TRIMESTRE
BUSTILLO DEL ORO	042-AGUA	2010	3.º TRIMESTRE
BUSTILLO DEL ORO	042-AGUA	2010	4.º TRIMESTRE
CAMARZANA DE TERA	080-BASURA	2011	ANUAL
CAÑIZO	081-ALCANTARILLADO	2011	ANUAL
CAÑIZO	080-BASURA	2011	ANUAL
CAÑIZO	042-AGUA	2010	2.º SEMESTRE
CAÑIZO	066-TRÁNSITO V. M.	2011	ANUAL
CASASECA DE LAS CHANAS	042-AGUA	2011	1.º TRIMESTRE
CASTROGONZALO	042-AGUA	2010	2.º SEMESTRE
CASTROGONZALO	066-TRÁNSITO V. M.	2010	ANUAL
CASTROGONZALO	057-A. ESPECIALES	2011	ANUAL
FRESNO DE SAYAGO	066-TRÁNSITO V. M.	2011	ANUAL
GALLEGOS DEL RÍO	080-BASURA	2010	ANUAL
GALLEGOS DEL RÍO	066-TRÁNSITO V. M.	2010	ANUAL
GUARRATE	023-DESAGÜES	2008	ANUAL
GUARRATE	081-ALCANTARILLADO	2009	ANUAL
GUARRATE	042-AGUA	2009	1.º SEMESTRE
GUARRATE	042-AGUA	2008	2.º SEMESTRE
HINIESTA LA	042-AGUA	2010	2.º TRIMESTRE
HINIESTA LA	080-BASURA	2009	ANUAL
HINIESTA LA	042-AGUA	2010	1.º TRIMESTRE
LOSACIO	042-AGUA	2010	2.º SEMESTRE
LOSACIO	080-BASURA	2011	ANUAL
LOSACIO	066-TRÁNSITO V. M.	2011	1.º SEMESTRE
LOSACIO	053-RODAJE V. M.	2011	ANUAL
MADRIDANOS	042-AGUA	2010	2.º SEMESTRE
MAYALDE	042-AGUA	2010	4.º TRIMESTRE
MORALEJA DEL VINO	080-BASURA	2010	2.º SEMESTRE
MORALEJA DEL VINO	042-AGUA	2010	2.º SEMESTRE
PEGO EL	042-AGUA	2010	1.º SEMESTRE
PEGO EL	042-AGUA	2010	2.º SEMESTRE
PEGO EL	081-ALCANTARILLADO	2011	ANUAL
PEGO EL	023-DESAGÜES	2010	ANUAL
PEÑAUSENDE	042-AGUA	2010	2.º SEMESTRE
PERERUELA	066-TRÁNSITO V. M.	2011	1.º SEMESTRE
PERERUELA	081-ALCANTARILLADO	2011	ANUAL
PIEDRAHITA DE CASTRO	066-TRÁNSITO V. M.	2010	ANUAL
PIEDRAHITA DE CASTRO	016-CEMENTERIO	2010	ANUAL
PIEDRAHITA DE CASTRO	053-RODAJE V. M.	2010	ANUAL
PIEDRAHITA DE CASTRO	081-ALCANTARILLADO	2010	ANUAL
PIEDRAHITA DE CASTRO	080-BASURA	2010	ANUAL

R-201103851

Municipio	Tributo	Año	Periodo
PIEDRAHITA DE CASTRO	042-AGUA	2010	ANUAL
PIEDRAHITA DE CASTRO	061-CONTRIB. ESPECIAL	2010	ANUAL
PIEDRAHITA DE CASTRO	023-DESAGÜES	2010	ANUAL
PINO DEL ORO	042-AGUA	2010	2.º SEMESTRE
POBLADURA DE VALDERADUEY	080-BASURA	2011	ANUAL
POBLADURA DE VALDERADUEY	066-TRÁNSITO V. M.	2011	ANUAL
POBLADURA DE VALDERADUEY	016-CEMENTERIO	2011	ANUAL
POBLADURA DE VALDERADUEY	053-RODAJE V. M.	2011	ANUAL
POBLADURA DE VALDERADUEY	081-ALCANTARILLADO	2011	ANUAL
POBLADURA DEL VALLE	042-AGUA	2010	ANUAL
POZOANTIGUO	042-AGUA	2010	2.º SEMESTRE
SAMIR DE LOS CAÑOS	042-AGUA	2010	2.º SEMESTRE
SAMIR DE LOS CAÑOS	066-TRÁNSITO V. M.	2011	1.º SEMESTRE
SAN VITERO	042-AGUA	2010	ANUAL
SAN VITERO	057-A. ESPECIALES	2010	ANUAL
SAN VITERO	066-TRÁNSITO V. M.	2010	ANUAL
TORRES DEL CARRIZAL	042-AGUA	2010	1.º SEMESTRE
TORRES DEL CARRIZAL	042-AGUA	2010	2.º SEMESTRE
TORRES DEL CARRIZAL	066-TRÁNSITO V. M.	2010	ANUAL
TORRES DEL CARRIZAL	081-ALCANTARILLADO	2010	ANUAL
UÑA DE QUINTANA	003-IVTM	2010	ANUAL
UÑA DE QUINTANA	003-IVTM	2011	ANUAL
VADILLO DE LA GUAREÑA	042-AGUA	2010	2.º SEMESTRE
VALLESA DE LA GUAREÑA	042-AGUA	2010	2.º SEMESTRE
VEGA DE VILLALOBOS	080-BASURA	2011	ANUAL
VEGA DE VILLALOBOS	081-ALCANTARILLADO	2011	ANUAL
VEGA DE VILLALOBOS	042-AGUA	2010	2.º SEMESTRE
VEGA DE VILLALOBOS	066-TRÁNSITO V. M.	2011	ANUAL
VILLABUENA DEL PUENTE	042-AGUA	2010	2.º SEMESTRE
VILLALAZÁN	042-AGUA	2010	2.º SEMESTRE
VILLALCAMPO	042-AGUA	2010	2.º SEMESTRE
VILLALOBOS	042-AGUA	2010	2.º SEMESTRE
VILLALOBOS	080-BASURA	2011	ANUAL
VILLALOBOS	081-ALCANTARILLADO	2011	ANUAL
VILLALOBOS	066-TRÁNSITO V. M.	2011	ANUAL
VILLALPANDO	042-AGUA	2010	4.º TRIMESTRE
VILLAR DEL BUEY	066-TRÁNSITO V. M.	2010	1.º SEMESTRE
VILLAR DEL BUEY	066-TRÁNSITO V. M.	2010	2.º SEMESTRE
VILLARALBO	042-AGUA	2011	1.º TRIMESTRE

### **III. Administración Local**

#### **AYUNTAMIENTO**

#### **BENAVENTE**

*Anuncio del Ayuntamiento de Benavente (Zamora), por la que se hace público el nombramiento de una plaza de Funcionaria de Carrera, Arquitecta Municipal.*

De conformidad con lo dispuesto en el art. 25.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de la provisión de los puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado y el art. 62.1 b) de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, se hace público, que por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 30 de junio de 2011, a propuesta del tribunal calificador del proceso selectivo convocado al efecto, el nombramiento como Funcionaria de Carrera, Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Arquitecta Superior, a favor de D.<sup>a</sup> Elena Ortega Cubero, D.N.I. 71.140.859-L, habiendo tomado posesión de esta plaza el día 15 de julio de 2011.

Benavente, 16 de agosto de 2011.-El Alcalde.

R-201103801

### **III. Administración Local**

#### **AYUNTAMIENTO**

#### **CERECINOS DEL CARRIZAL**

##### *Anuncio*

El Pleno del Ayuntamiento de Cerecinos del Carrizal, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de junio de 2011, acordó la aprobación inicial de la modificación de la ordenanza municipal reguladora de distribución de agua, incluidos derechos de enganche, colocación y utilización de contadores, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Cerecinos del Carrizal, 23 de agosto de 2011.-El Alcalde.

R-201103853

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADO DE LO SOCIAL N.º 1

#### ZAMORA

NIG: 49275 44 4 2011 0000942. N.º Autos: DESPIDO/CESES EN GENERAL 0000476/2011. Demandante: MARÍA ROSARIO DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ. Abogado: MIGUEL A. PIORNO BRIOSO. Demandado: ISIDRO SAN JOSÉ LORENZO, FOGASA.

#### *Edicto*

Don Julio Escribano Sánchez, Secretario de lo Social número 1 de Zamora.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de doña María Rosario Domínguez Domínguez, contra don Isidro San José Lorenzo, FOGASA, en reclamación por despido, registrado con el n.º 0000476/2011, se ha acordado citar a don Isidro San José Lorenzo, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 13/09/11, a las 9:50 para la celebración de los actos de conciliación y a las 11:15, en su caso juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número 1, sito en C/ Regimiento de Toledo, 39-3.º A, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a don Isidro San José Lorenzo, se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Zamora y colocación en el tablón de anuncios.

En Zamora, a dieciocho de agosto de dos mil once.-El/La Secretario Judicial.